



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa Anual de Trabajo 2021



Contenido

- Objetivo
- Acciones 2021
- Estrategias transversales
- Directorio



Objetivo

Contar con un programa de trabajo que integre las estrategias y acciones para que de forma coordinada Gobierno y sociedad continúen combatiendo la corrupción, según lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Estrategias transversales

1. Fomentar el trabajo en equipo de los integrantes del CPC.
2. Mantener una actitud proactiva en las propuestas al comité coordinador.
3. Incrementar la difusión de la actividad del CPC en los medios de comunicación y redes sociales.
4. Incrementar el trabajo con la sociedad civil organizada.
5. Fomentar la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha anticorrupción.



Acciones 2021

1. Proponer al Comité Coordinador proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
2. Proponer al Comité Coordinador proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.



Acciones 2021

3. Difundir entre la sociedad civil los mecanismos de operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
4. Promover entre la sociedad su participación en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción y facilitarles su seguimiento.
5. Continuar dando seguimiento al registro de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de articulación ciudadana y académica.



Acciones 2021

6. Proponer indicadores y metodologías para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Estatal Anticorrupción, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Anticorrupción.
7. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
8. Impulsar la colaboración de organismos académicos, gremiales y empresariales en la implementación de códigos de ética e integridad.



Acciones 2021

9. Generar alianzas con organizaciones e instituciones de educación básica, media y superior, con la capacidad de promover la difusión de contenidos de divulgación y educativos que incidan en la cultura de normalización de la corrupción.
10. Insistir en la consolidación del Sistema Municipal Anticorrupción, estableciendo un sistema de monitoreo y acompañamiento de estos.



Acciones 2021

11. Establecer un catálogo único de información que documente las actividades del CPC y de los demás integrantes del propio Sistema Anticorrupción del Estado (Planes de Trabajo, Agenda Pública, Actas o Minutas de las Sesiones de Trabajo, etc.).
12. Ofrecer una conferencia de prensa mensual y mantener actualizada la información publicada en la página de web del CPC, misma que será puesta a disposición para consulta de la ciudadanía.



Acciones 2021

13. Realizar estudios de impacto del combate a la corrupción, incorporando métricas viables y consistentes que permitan valorar la incidencia del Sistema en la mitigación del fenómeno de la corrupción.
14. Realizar una evaluación de impacto de la política anticorrupción estatal, fomentando la supervisión privilegiada de la ciudadanía respecto del trabajo y resultados obtenidos.
15. Dar seguimiento a la planeación y el cumplimiento del Programa Anual de Auditorias.



Acciones 2021

16. Fomentar y vigilar la participación ciudadana en la integración de los Planes Municipales de Desarrollo.
17. Vigilar y evaluar la correcta implementación de la Mejora Regulatoria con el objeto de generar normas claras de tramites y servicios simplificados, buscando procurar mayores beneficios para la sociedad.
18. Reforzar la cultura ética mediante el fomento y difusión de conductas apegadas a la legalidad, integridad y profesionalismo.



Acciones 2021

19. Impulsar la participación ciudadana y la cocreación, ambos elementos plasmados de manera específica en los objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 17, para el diseño de proyectos de gobierno abierto con perspectiva de desarrollo sostenible con el objeto de resolver la falta de transparencia y el combate a la corrupción.